

## FUENLABRADA

## Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 476/1996, promovido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Ruiz Resa, contra don José Francisco Ruiz Rodríguez y doña María del Pilar Rico de la Fuente, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de diciembre de 1997, a las once horas. Tipo de licitación, 12.658.464 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha, 21 de enero de 1998, a las once horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de febrero de 1998, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877 de Fuenlabrada, calle la Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180476/96, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores, y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda de una sola planta, calle del Cerro, sin número, hoy calle Belén, número 34, en Fuenlabrada. Se compone de pasillo, comedor, cuatro dormitorios, servicio, cocina y patio, y ocupa una superficie aproximada de 161 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, la de don Mariano Pérez Prieto, e izquierda y fondo, con la de don Martín Lucas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.192, libro 115, folio 130, finca número 15.531, inscripción primera.

Y para que surta los efectos acordados y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Fuenlabrada a 29 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—60.710.

## FUENLABRADA

## Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 566/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «MAYR Maquinaria Aire Comprimido y Repuestos, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 2 de diciembre de 1997, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 61.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de enero de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 2 de febrero de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco de Bilbao Vizcaya, de Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran supliados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca de salida número 5 del proyecto de parcelación. Polígono I-20-Codein Cruce, en término municipal de Fuenlabrada. Finca urbana de 845 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.218, libro 146, folio 122, finca número 14.794, inscripción 21.

Dado en Fuenlabrada a 20 de octubre de 1997.—El Juez, Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—60.842.

## GANDÍA

## Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen con el número 401/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Morato Escrivá, don José Salvador Vicens Blay, don Carlos Antonio Costa Mauri, don Francisco Colom Peiró, don Vicente Ardid Mena, don Félix Tomás Bañuls, don Vicente Pous Martínez, don Antonio Savall Cotaina, don Salvador Alcaraz Vidal y don Antonio Fuster Sanchis, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados en dicho procedimiento y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad de Laval, número 1, de esta ciudad.

En primera subasta, el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas, por tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, ni solicitarse la adjudicación, el día 13 de enero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación, el día 13 de febrero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce de su mañana.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Viz-

caya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta número 4377000015040195, para la primera o segunda subasta, al menos el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes a los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes a subastar

1. Local comercial, en la planta baja de la izquierda del edificio en Oliva, calle Alcalde Francisco Llorca, 14. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.131, libro 300, folio 64, finca registral número 33.609 bis.

Valorado para la subasta en 10.430.000 pesetas.

2. Parcela rústica, en la partida Seniols, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.103, libro 284, folio 45, finca registral número 19.336.

Valorada para la subasta en 2.660.000 pesetas.

3. Parcela rústica, en la partida Benirrama, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.197, libro 331, folio 134, finca registral número 4.518.

Valorada para la subasta en 1.190.000 pesetas.

4. Parcela rústica, en la partida del Salt, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.170, libro 318, folio 175, finca registral número 34.985.

Valorada para la subasta en 457.000 pesetas.

5. Parcela rústica, en la partida del Pedrera o Salt, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.170, libro 318, folio 172, finca registral número 19.915.

Valorada para la subasta en 522.000 pesetas.

6. Local comercial, en la planta baja del edificio sito en calle Eduardo Escalante, número 10, de Oliva. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.203, libro 335, folio 85, finca registral número 36.687.

Valorado para la subasta en 2.660.000 pesetas.

7. Vivienda en edificio entre medianeras, en la tercera planta alta del edificio sito en la calle Eduardo Escalante, número 10, de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.203, libro 335, folio 88, finca registral número 36.693.

Valorada para la subasta en 3.000.000 de pesetas.

8. Vivienda en edificio entre medianeras, en la segunda planta alta tipo B, señalada su puerta con el número 5, escalera B, del edificio sito en la calle Almirante Roger de Lauria, número 84-B, de Oliva, zona de playa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.227, libro 355, folio 131, finca registral número 29.669.

Valorada para la subasta en 6.083.000 pesetas.

9. Vivienda en edificio entre medianeras, en la segunda planta alta, tipo B, p-3, emplazada a la parte derecha éntro del edificio sito en la calle Conde de Oliva, número 15, de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 138, finca registral número 30.189.

Valorada para la subasta en 5.681.000 pesetas.

10. Vivienda unifamiliar entre medianeras, en la carretera de Denia, número 15, de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.266, libro 388, folio 155, finca registral número 293.

Valorada para la subasta en 3.320.000 pesetas.

11. Parcela rústica, en la partida Almuixech, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 101, finca registral número 2.051.

Valorada para la subasta en 542.000 pesetas.

12. Parcela rústica, en la partida Almuixech, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 102, finca registral número 11.739.

Valorada para la subasta en 1.193.000 pesetas.

13. Local comercial, en la planta baja del edificio sito en la carretera de Denia, número 36, y calle Castelar, número 7, de Oliva. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 68, finca registral número 25.395, tan solo en cuanto a la superficie de 195,82 metros cuadrados.

Valorado para la subasta en 7.343.000 pesetas.

14. Parcela rústica, en la partida Almuixech, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 139, finca registral número 25.409.

Valorada para la subasta en 1.963.000 pesetas.

15. Parcela rústica, en la partida Puchalet, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.211, libro 342, folio 213, finca registral número 37.346.

Valorada para la subasta en 1.913.000 pesetas.

16. Vivienda en edificio entre medianeras, en la primera planta alta, puerta D, tipo D, del edificio en la calle Las Fuentes, número 2, de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.197, libro 331, folio 125, finca registral número 35.860.

Valorada para la subasta en 11.369.000 pesetas.

17. Parcela rústica, en la partida Foya, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.206, libro 337, folio 152, finca registral número 23.708.

Valorada para la subasta en 801.000 pesetas.

18. Parcela rústica, en la partida Manicarrig, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.206, libro 337, folio 153, finca registral número 11.478.

Valorada para la subasta en 1.379.000 pesetas.

19. Parcela rústica, en la partida San José, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.266, libro 388, folio 83, finca registral número 17.926.

Valorada para la subasta en 567.000 pesetas.

Dado en Gandia a 8 de octubre de 1997.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaría.—60.733.

#### GAVÁ

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1997, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca que se reseñará, hipotecada por don Francisco y doña María Paredes Ortiz. He acordado la celebración de la primera subasta, para el día 23 de diciembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 10.337.500 pesetas, no admitiendo posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito

según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 23 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco la hubiere, tendrá lugar la tercera el día 23 de febrero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor o al actual titular en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso las mismas tendrán lugar el lunes siguiente.

#### Finca objeto de subasta

Finca sita en Viladecáns, carretera del Prat, 45, 2.ª, 1.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecáns al tomo 524, libro 161, folio 135 vuelto, finca número 13.437.

Dado en Gavá a 13 de octubre de 1997.—El Secretario.—60.824.

#### GETAFE

##### Edicto

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 377/1996, a instancia de don Agustín Arranz Valentin y doña Purificación Arroyo Tapia, sobre adopción del menor Antonio Maya Maldonado; se ha acordado librar el presente a fin de que sea citada por primera y, en su caso, por segunda vez, en caso de incomparecencia, la madre biológica del menor, doña María Maldonado Sánchez, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante la presencia judicial para que manifieste lo que estime conveniente sobre la solicitud formulada por la parte actora.

Y para que sirva de citación en forma, en primera y segunda citación, a doña María Maldonado Sánchez, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Getafe a 7 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Ernesto Esteban Castillo.—60.795.

#### GIJÓN

##### Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, número 599/1995, a instancias de «Nestor C. Construcciones, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Mateo Moliner González, contra «Promociones Talari, Sociedad Limitada», en reclamación de 800.000 pesetas de principal más 500.000 pesetas